



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN



17 NOV. 2023

#### VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El llamado a propuesta pública ID 4372-45-LR22 "CONCESIÓN SERVICIO DE PARQUIMETROS PARA LA CIUDAD DE CAUQUENES".
2. Decreto Exento N° 4261 de fecha 11 de octubre del 2022, que aprueba contrato de la concesión descrita en el numeral anterior, con la empresa CHILE PARKING SOCIEDAD LIMITADA.
3. Informe Técnico emitido por el Inspector Técnico del servicio y validado por la Unidad Técnica, la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha 16 de octubre de 2023.
4. Certificado N°682, de Concejo Municipal, de fecha 31 de octubre de 2023, donde se acuerda aprobar el adendum de contrato Concesión Servicio de Parquímetros para la ciudad de Cauquenes.
5. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
6. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

#### DECRETO:

- 1° **APRUÉBASE**, el adendum del contrato "CONCESIÓN SERVICIO DE PARQUIMETROS PARA LA CIUDAD DE CAUQUENES", suscrito con fecha 31 de octubre de 2023, entre la Municipalidad de Cauquenes y la empresa CHILE PARKING SOCIEDAD LIMITADA, por un aporte fijo al municipio de \$14.000.000 mensual y una tarifa fija de \$25 por minuto de estacionamiento, contados desde la aprobación del presente adendum y hasta el término del contrato.
- 2° **MANTÉNGASE**, invariables las demás cláusulas del contrato y ratifíquese lo suscrito por las partes en contrato original y que es complementado con el presente adendum correspondiente a la "CONCESIÓN SERVICIO DE PARQUIMETROS PARA LA CIUDAD DE CAUQUENES".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ILSE ARAMIS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

#### Distribución:

- Chile Parking Sociedad Limitada
- Dpto. de Tránsito y Transporte Público.
- SECPLA
- Oficina de Partes
- Archivo carpeta